



DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
Departamento de Edificación

RESOLUCION N° 12/2020

Aprueba modificaciones menores al Permiso de Obra Nueva N°06/2018 acogiendo al Art. 5.2.8. de la O.G.U.C.

UBICACIÓN: PUNTIAGUDO N°5361

ROL: 2849-14

CONCHALI, 03/06/2020

VISTOS:

1.- El Permiso de Obra Nueva N°06/2018 de fecha 29 de Agosto de 2018, por la propiedad ubicada en Calle PUNTIAGUDO N5361, comuna de Conchalí, Rol de Avalúo N° 2849-14 otorgado por el S.J.I. propiedad de Meru Inmobiliaria SPA RUT N° 76.351.118-9, cuyos representante legal corresponde a Sr. Gabriel Numair Vivanco, RUT N° 8.901.419-0.

2.- El expediente de solicitud de Recepción Definitiva Total de Obras de Edificación N° 50/2020 de fecha 04 de Marzo de 2020

3.- Presentación del arquitecto patrocinante Sr. Gabriel Numair Vivanco, RUT N° 8.901.419-0. Ingresada con fecha 04 de Marzo de 2020, por modificaciones señaladas en planos según listado, debidamente firmadas por propietario y arquitecto, junto con Libro de Obras y detalle de modificaciones para ser incorporadas al expediente y complementa los planos correspondientes al Permiso de Obra Nueva N° 06/2018 de fecha 29 de Agosto de 2018 según lo establece el artículo 5.2.8. De la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones según detalle:

- a) Plano A-02-A, Planta de 1° piso, se reemplaza
- b) Plano A-03-A, Planta piso tipo, niveles 2°-3°, 4° y 5°, se reemplaza.
- c) Plano A-06-A, Elevación Poniente, se reemplaza.
- d) Plano A-07-A, Elevación Norte, se reemplaza.
- e) Plano A-08-A, Elevación Sur, se reemplaza.

TENIENDO PRESENTE:

Las disposiciones del DFL 458 de fecha 13.04.76, Ley General de Urbanismo y Construcciones y su respectiva Ordenanza, y las atribuciones y facultades que me confiere la legislación vigente.

RESUELVO:

1.- **APRUEBASE** las modificaciones por Art. 5.2.8 OGUC (detalles constructivos) al Permiso de Obra Nueva N°06/2018 de fecha 29 de Agosto de 2018, según detalles señalados en los vistos numeral 3 y contenidas en las Láminas adjuntas al expediente de solicitud de Recepción Final N° 50/2020.

2.- **INCORPÓRESE** al expediente de la propiedad Rol de Avalúo Servicio de Impuestos Internos N° 2849-14.

3.- **DÉJESE CONSTANCIA** que la presente resolución formará parte del Certificado de Recepción Definitiva Total de Obra Nueva.

- **ENTRÉGUESE** el original de esta Resolución al interesado para los fines pertinentes.
- **ENVÍESE** copia al Servicio de Impuestos Internos.



CZD/CRL/crl. 27.05.2020

DISTRIBUCION:

- Propietario
- Expediente Rol 2849-14
- Archivo Especial de Resoluciones.
- IDDOC: 633542.